



Osorno, 03.05.2022.

MAT: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE AL SALDO INICIAL DE CAJA EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.-

DECRETO MUNICIPAL N°3853

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N°21.395 publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2022.

El Decreto Municipal N°9.781 del 22.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2022.

Decreto exento N°898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El Ordinario Educativo N°434 de fecha 20.04.2022, que solicita incluir modificación presupuestaria por ajuste al saldo inicial de caja año 2022.

El acuerdo N°218 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria, bajo el número 16 de fecha 03 de mayo de 2022, donde se aprueba la modificación presupuestaria por ajuste al Saldo Inicial de Caja en el Presupuesto del Departamento de Educación Año 2022 según lo informado por la secretaria del Concejo Municipal a través del Certificado N°160 de fecha 03.02.2022.

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente al Ajuste al Saldo Inicial de Caja año 2022:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05	01	Saldo Inicial de Caja	5.000.-
TOTAL			5.000.-

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.06.001	01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.	5.000.-
TOTAL			5.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


NICOLLE RÍOS SALDAÑA
SECRETARIA(S) MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NRS/SGP/MGN/ORP/solI

Distribución:
-Secretaría Municipal
-DAF
-Archivo D.A.E.M.

IDDOC: 1447379



Osorno, 17 de mayo de 2022.

MAT: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.-

DECRETO N.º 4.307

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L.1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La Ley N°21.395 publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2022.

El Decreto Municipal N°9.781 del 22.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2022.

Decreto exento N°898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El Ordinario Educacional N°514 de fecha 06.05.2022, que solicita incluir modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos.

El acuerdo N°254 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria, bajo el número 18 de fecha 17 de mayo de 2022, donde se aprueba la modificación presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación Año 2022 según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°186 de fecha 17.05.2022.

El acuerdo N°35 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Extraordinaria, bajo el número 03 de fecha 26 de mayo de 2022, donde se aprueba rectificar acuerdo N°254 en el sentido de rectificar los números de las cuentas presupuestarias, cuyo error de cita tuvo origen en el Ordinario N°514 del DAEM del 06 de mayo de 2022, según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°198 de fecha 17.05.2022.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DE:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	01	Sueldos	4.252.-
215.22.04.001	21	Materiales de Oficina	200.-
215.22.09.003	21	Arriendos	500.-
215.29.06.001	21	Equipos Computacionales y Periféricos	300.-
TOTAL			5.252.-

A:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.01.001	21	Para Personas	2.000.-
215.22.04.007	21	Materiales y Útiles de Aseo	652.-
215.24.01.008	21	Premios y Otros	1.000.-
215.22.06.001	21	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.600
TOTAL			5.252.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/SGP/MGN/ORP/soll

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad

IDDOC: 1456115


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Osorno, 26 de mayo de 2022.

MAT: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.-

DECRETO N.º 4.583

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L.1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N°21.395 publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2022.

El Decreto Municipal N°9.781 del 22.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2022.

Decreto exento N°898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El Ordinario Educacional N°545 de fecha 16.05.2022, que solicita incluir modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos.

El acuerdo N°34 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Extraordinaria, bajo el número 03 de fecha 26 de mayo de 2022, donde se aprueba la modificación presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación Año 2022 según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°197 de fecha 26.05.2022.

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DE:

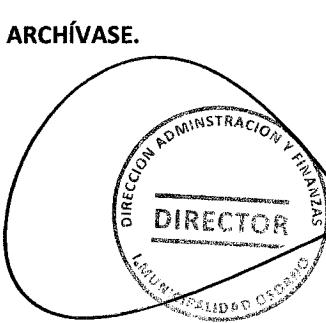
CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.06.001	01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	50.000.-
TOTAL			50.000.-

A:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.03.003	01	Para Calefacción	50.000.-
TOTAL			50.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/MGN/JAG/soll

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad

IDDOC: 1454914